



Resolución N° 1066

19 de diciembre de 2022

“Por la cual se suspenden los términos en los trámites y actuaciones administrativas de la Universidad de Pamplona”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS SEÑALAS EN EL LITERAL P DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1014 del 23 de noviembre de 2022, se concedió el periodo de vacaciones colectivas correspondientes al año 2022, para los empleados públicos docentes de la Universidad de Pamplona comprendido entre el 24 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023 inclusive.

Que mediante Resolución N° 1015 del 23 de noviembre de 2022, se concedió el periodo de vacaciones colectivas correspondientes al año 2022, para los empleados públicos administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad de Pamplona comprendido entre el 24 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023 inclusive.

Que en armonía de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER los términos en los trámites y actuaciones administrativas de la Universidad de Pamplona a partir del 24 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenidos del presente acto administrativo a todas las dependencias de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALDO FARBO GARCÍA
Rector (e)


Proyectó: José Alejandro Plata Castilla Jefe Oficina Jurídica